



ICRC

Violencia Sexual en conflictos armados y otras situaciones de violencia





ICRC



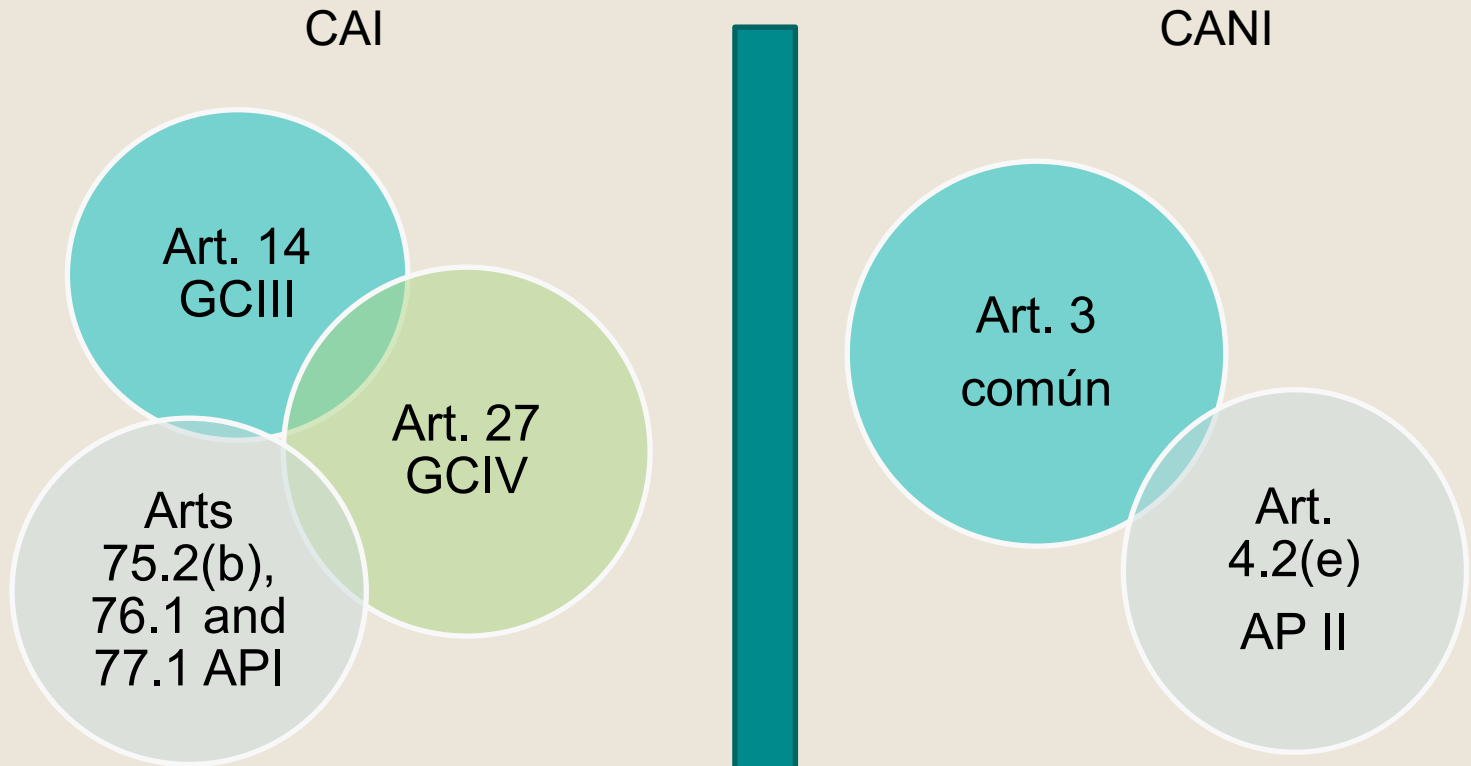
Dunriga
People at war 3/09

Marco legal



ICRC

Tratados de DIH



Violación; tratos crueles y torturas; ultrajes a la dignidad personal; respeto por las personas y el honor; cualquier forma de agresión al pudor; prostitución forzada



ICRC

DIH Consuetudinario

Norma 93
“Quedan prohibidas las violaciones y cualquier otra forma de violencia sexual.”

CAI

CANI



ICRC

En los conflictos armados, piensas que:

a.

La violación es un **arma** de guerra.

b.

La violación es un **método** de guerra.

c.

La violación **es ambos**, un arma y un método de guerra.

d.

La violación **no es** ni un arma ni un método de guerra.



ICRC

Violencia sexual y DIDH

La violencia sexual se encuentra prohibida en todas las circunstancias bajo el DIDH

Normalmente como

- **Tortura y tratamiento cruel, inhumano o degradante**

Tratados que explícitamente prohíben la violencia sexual

- Convención sobre los derechos del niño
- 1994 Convención Inter-Americana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer.

Otros instrumentos/resoluciones relevantes

- 1993 Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer
- Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas



ICRC

Definición de tortura bajo el DIDH

1.

- Inflexión de dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales

2.

- Intencionalidad

3.

- Propósito específico

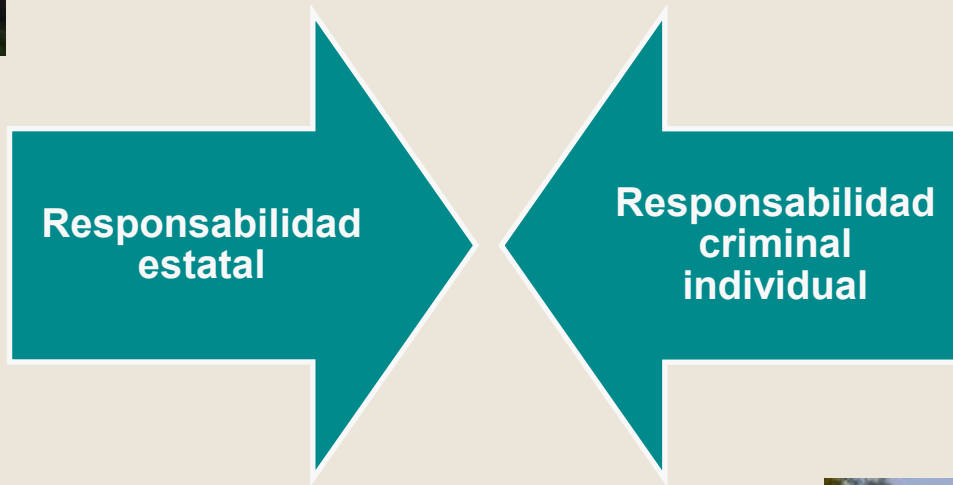
4.

- Función pública (se encuentra en derecho convencional pero no el derecho consuetudinario)



ICRC

La violencia sexual acarrea dos tipos de reponsabilidad





ICRC

Violencia sexual como crimen internacional

Actos de violencia sexual son crímenes bajo el DPI

Crímenes bajo el derecho internacional que acarrearán responsabilidad penal individual

Responsables de actos de violencia sexual deben ser enjuiciados



ICRC

Violencia sexual como crimen de guerra

Actos

- Violación
- Esclavitud sexual
- Prostitución forzada
- Embarazo forzado
- Esterilización forzada
- Cualquier otra forma de violencia sexual que **también constituya una infracción grave de los Convenios de Ginebra o una violación grave del artículo 3 común.**

Elementos adicionales

- Actos que se realicen en el contexto, o asociados con, un conflicto armado
- El/la responsable tiene conocimiento de tales circunstancias fácticas.



ICRC

Violencia sexual como crimen de lesa humanidad

Actos

- Violación,
- esclavitud sexual,
- prostitución forzada,
- embarazo forzado,
- esterilización forzada o
- cualquier otra forma de violencia sexual de **gravedad comparable**

Elementos adicionales

- Cometido como parte de un ataque **generalizado o sistemático contra una población civil** y
- Cometido con **conocimiento** de dicho ataque



ICRC

Violencia sexual como acto de genocidio

Actos

- Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- Sometimiento intencional del grupo a **condiciones de existencia** que hayan de acarrear su **destrucción física, total o parcial**
- Imponer **medidas** destinadas a **impedir nacimientos** en el seno del grupo

Elementos adicionales

- Dolus specialis: de **destruir total o parcialmente** a un grupo **nacional, étnico, racial o religioso** como tal



ICRC

Legislación doméstica

Estados tienen la obligación de criminalizar, investigar y perseguir la violación y otros tipos de violencia sexual



El derecho penal nacional en muchos países reconoce a la violación y a otras formas de violencia sexual como crímenes



ICRC

Gracias

